

02/2017

10 de enero de 2017

Blanca Palacián de Inza

2016: Somalia y el uso de la infancia para el combate

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

2016: Somalia y el uso de la infancia para el combate

Resumen:

En el conflicto armado de Somalia todas las partes son responsables de crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos, como el reclutamiento de menores, niños y niñas. De manera especial el grupo Al-Shabaab que, como otras organizaciones terroristas, hace un mayor uso de la infancia cuanto mayor es su debilidad.

Abstract:

In the Somali armed conflict, all parties are responsible for crimes against the international law and violations of the human rights, such as the recruitment of children, boys and girls. Particularly the group Al-Shabaab which, like other terrorist organizations, makes greater use of childhood as its weakness grows.

Palabras clave:

Somalia, infancia, niños soldado, Al-Shabaab.

Keywords:

Somalia, childhood, child soldiers, Al-Shabbab

El conflicto de Somalia en 2016

El conflicto armado que enfrenta al Gobierno Federal de Somalia y la Misión de la Unión Africana (AMISOM) con el grupo armado Al-Shabaab no termina con el año que despedimos a pesar de que esta organización terrorista somalí perdió el control de ciudades clave y de que dos años antes había perdido a su líder, Ahmed Abdi Godane, muerto por un drone norteamericano. Pero al igual que sucede con otros grupos terroristas, como el ugandés Ejército de Resistencia del Señor o como se prevé que pasará con el Daesh, la capacidad de adaptación y reinención de Al-Shabaab es grande.

Solo un ejemplo de la violencia generalizada que se vive en el país lo constituye el ataque suicida del pasado 11 de diciembre en Mogadiscio en el que al menos 28 personas perdieron la vida. A pesar de que el grupo Al-Shabaab — que lleva años intentando crear un Estado islámico en el Cuerno de África—, se encuentra objetivamente debilitado, aún tiene capacidad para hostigar a las Fuerzas Armadas keniatas en la frontera y para llevar a cabo atentados de este tipo. Signo claro que su pérdida de capacidad operativa es su creciente uso de menores de edad como combatientes y bombas humanas. No obstante, Al-Shabaab sigue representando una grave amenaza para la paz y la estabilidad de Somalia y de la región.

Por otro lado, otra grave amenaza para la seguridad en la región la constituye el resurgimiento de los actos de piratería y robo a mano armada en el mar, lo que dificulta el suministro de ayuda humanitaria y supone un grave peligro para las rutas marítimas comerciales o pesqueras.

El trabajo de Amnistía Internacional “Informe 2015/2016. La situación de los derechos humanos en el mundo” confirma lo dicho anteriormente al señalar que, por causa de este conflicto armado más de 500 personas perdieron la vida o resultaron heridas y al menos 50.000 personas se vieron forzadas a huir. Todas las partes en el conflicto fueron responsables de crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos, como el reclutamiento de menores, niños y niñas.

El uso de menores para el conflicto

Como hemos visto en otros documentos, el uso de niños y niñas en conflictos armados resulta altamente eficaz al ser combatientes maleables, obedientes, baratos y prescindibles. Como indica el citado informe de Amnistía internacional, Al-Shabaab no es la única organización que cuenta con menores en sus filas. También se sirve de ellos el ejército nacional somalí a las órdenes del Gobierno Federal de Transición y su aliado táctico Ahlu Sunna Wal Jama (ASWJ) según denuncia el último informe del Secretario General de la ONU sobre infancia y conflicto armado¹.

Según los datos UNICEF, 5000 menores se ven involucrados activamente en el conflicto somalí. El informe anual del Secretario General de la ONU para los niños y los conflictos armados sigue señalando, año tras año, los delitos contra la infancia de la mano de todas las partes involucradas en el conflicto de Somalia:

Al-Shabaab	reclutamiento y uso de niños, secuestro, asesinato y mutilación
Ahlu Sunna Wal Jama'a	Reclutamiento y uso
Ejército Nacional Somalí	Reclutamiento y uso, matanza y mutilación

No obstante, hace años que se cree que el grupo terrorista Al-Shabaab lleva a cabo este crimen de una manera más sistemática². Así, ya las estimaciones de 2010 arrojaban un porcentaje de 20% de menores en las tropas gubernamentales frente a un 80% en las fuerzas de Al-Shabaab³. Es seguro que estos porcentajes no hayan descendido precisamente por el debilitamiento de este grupo.

¹ NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General. Los niños y los conflictos armados. A/70/836–S/2016/360. 20/04/2016

² ALBIN-LACKEY, Chris, y LETTA, Tayler. "Somalia: Harsh War, Harsh Peace: Abuses by Al-Shabaab, the Transitional Federal Government, and AMISOM in Somalia". New York, 2010

³ WILLIAMS, Christine. "Somalia « Child Soldier Relief." Child Soldier Relief. 22 June 2010. Citado por Olynyk, Lukas, "Somali Injustice: Al-Shabaab and the Conscripted of Child Soldiers", Drake University Journal, 2012.

Las fuerzas internacionales integradas en AMISOM, aunque no cuentan con menores en sus filas, sí han participado por su fuego indiscriminado en un alto número de muertes y mutilaciones a menores.

La conscripción de menores en conflicto armado es un fenómeno creciente del que ya en 2010 varios analistas⁴ alertaban y al que la comunidad internacional, como sucede en otros conflictos, no está sabiendo dar solución.

El Derecho Internacional Humanitario y la Infancia

La Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, considera la participación de los menores en conflictos armados es una de las peores formas de explotación infantil.

La mayor parte de las normas del Derecho Internacional Humanitario se encuentran recogidas en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en los protocolos I y II de 1977 adicionales a estos. En lo relativo a los conflictos internacionales, tratados en el Protocolo I, se establece como recomendación que los niños no podrán ser reclutados ni utilizados directamente en el conflicto armado antes de los 15 años. El Protocolo II, relativo a los conflictos no internacionales, en cambio sí establece una prohibición absoluta al reclutamiento de menores de 15 años. Además, en virtud del Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998, el reclutamiento de niños en las fuerzas o grupos armados constituye un crimen de guerra.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño establece, con la misma laxitud que el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra, que “*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades*”. (Art. 38. 2). Fue el Protocolo Facultativo a esta convención la que elevó esta edad a los 18 años.

El tratado regional que se ocupa del problema de los niños combatientes es la Carta Africana de los Derechos y Bienestar del Niño de 1990. Su redacción, además, es la más

⁴ Como los expertos de Human Right Watch o Christine Williams.

contundente: *“Los Estados parte de esta Carta deberán tomar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún niño tome parte directa en las hostilidades y se abstenga en particular, de reclutar ningún niño.” (Art. 22.2)*

Aún la protección normativa de los niños frente al reclutamiento es escasa puesto que si bien, el protocolo Facultativo a los Derechos del Niño eleva la edad mínima del reclutamiento obligatorio de 15 a 18 años, se sigue permitiendo el alistamiento de menores de esta edad que lo hagan de manera voluntaria (si es que esto puede suceder) y la participación no sea directa (a pesar de que hoy día esta diferencia no es muy clara). Además, tan solo insta a los Estados partes a adoptar las medidas posibles para evitar que esta norma se incumpla. En cualquier caso es la norma más amplia de protección actual⁵.

No obstante, es en el cumplimiento de estas normas y por tanto, en la protección real de la infancia donde queda más camino por recorrer.

Campaña “Children, not soldiers”

La campaña de UNICEF “Children, not soldiers” (niños, no soldados), pretendía terminar con el problema de la utilización bélica de la infancia para finales de 2016. Al final este año los resultados cosechados son muy modestos. Los países en los que se centra esta campaña son: Afganistán, República Democrática del Congo, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán y Yemen.

Susannah Price, Jefa de Comunicación de UNICEF, considera que Al-Shabaab había intensificado una campaña de reclutamiento dirigida especialmente a los menores, a veces tan pequeños como de tan solo 9 años, que son "un blanco fácil" en los campos de desplazados. En un país donde casi tres cuartas partes de la población vive en la pobreza el ofrecimiento de dinero o simplemente comida a cambio de unirse a sus filas supone una perspectiva muy seductora. Estos menores son utilizados como combatientes y en muchos casos como escudos humanos. Pero no termina ahí el calvario para estos menores. Naciones Unidas documentó en 2016, 164 incidentes de violencia sexual en 174 niños, la mayoría cometidos por milicias de clanes, hombres

⁵ PALACIÁN DE INZA, Blanca. “La utilización militar de los niños en Sudán del Sur a la luz del DIH”, Documento de Análisis del IEEE, 35/2015. p. 15

armados no identificados, el Ejército Nacional Somalí, y en menor medida por Al-Shabaab, Ahl al-Sunna Wal-Jama'a⁶ y AMISOM. También se documentaron dieciocho casos de matrimonio forzado por partes en conflicto.

El dato positivo es que con la campaña de Naciones Unidas *Children, not soldiers*, 79 niños asociados con Al-Shabaab y que habían estado recluidos en centros de rehabilitación fueron entregados a organizaciones no gubernamentales apoyadas por las Naciones Unidas. En esta misma línea otro éxito discreto fue la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del gobierno somalí en el mes de octubre. Este documento prohíbe a los gobiernos permitir que los niños menores de 15 años participen en la guerra y también proscribire el secuestro de niños.

Conclusiones

El desafío de reclutar con fuerza a los niños en los grupos armados no se limita a Somalia. El problema persiste en otras partes de África, como Sudán del Sur, Nigeria y la República Democrática del Congo. Evitar que esta práctica sea llevada a cabo por ejércitos regulares no es fácil pero sí posible. Mayores obstáculos se encuentran, sin embargo, a la hora de que los grupos armados no regulares dejen de violar el derecho internacional. Esa es la mayor dificultad de los conflictos actuales, donde no todos los bandos respetan el derecho de la guerra y los derechos humanos por lo que en el conflicto asimétrico que esta característica crea, la población civil lleva todas las de perder.

Tras su visita a Somalia en el mes de julio de 2016, la Representante Especial del Secretario General de la ONU para la cuestión de los niños y los conflictos armados pidió medidas más firmes para proteger a la infancia en los conflictos armados⁷. Pero ¿qué medidas se pueden tomar? Se puede presionar más a los gobiernos, aunque sean débiles, como el de Somalia, para que no utilicen menores. Esta es una medida

⁶ Ahl al-Sunna Wal-Jama'a (ASWJ) se formó en 1991 para proteger a los musulmanes sufíes en Somalia. Desde 2010 forma parte aliado del Gobierno Federal de Transición de Somalia (TFG), con el cual el grupo firmó un acuerdo de poder compartido.

⁷ NACIONES UNIDAS. Office of the Special Representative for Children and Armed Conflict, "Somalia: Special Representative Zerrougui calls for stronger measures to protect children affected by armed conflict", 26/06/2016

necesaria y eficaz. Pero no sucede lo mismo con los grupos terroristas, con los que no hay presión posible a este respecto salvo su difícil neutralización.

Queda claro que, cuando los grupos terroristas se ven hostigados y debilitados hacen un mayor uso de la infancia. Lo mismo está sucediendo con Daesh⁸ o con Boko Haram⁹. Este fenómeno no solamente constituye un daño terrible para la infancia sino también una gran amenaza de futuro para el que quizá no estemos bien preparados.

*Blanca Palacián de Inza
Analista del IEEE*

⁸ PALACIÁN DE INZA, Blanca. “Los cachorros del Daesh”. Documento de análisis del IEEE, 26/2015

⁹ PALACIÁN DE INZA, Blanca. “Boko Haram: usando niñas como armas”. Documento de análisis del IEEE, 07/2015